



Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008.

Programa Cultura Física

Documento de Posicionamiento Institucional¹

México, D.F., Diciembre 2008.

¹ El presente documento responde al “mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 14 de octubre de este año.



Programa Cultura Física
Documento de Posicionamiento Institucional

Índice

I. Información del Programa pp. 2

II. Comentarios y Observaciones Generales pp. 4

III. Comentarios y Observaciones Específicas..... pp. 6

IV. Fuentes de Información utilizadas..... pp. 9

V. Datos de Contacto pp. 10

I. Información del Programa

Objetivo General del Programa

Fomentar una cultura de actividad física y recreación que promueva que toda la población realice algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

Breve descripción

El programa Cultura Física, inició operaciones en el año 2001, y se encuentra regulado por las Reglas de Operación emitidas por la Secretaría de Educación Pública, Reglas que son publicadas en el Diario Oficial de la Federación anualmente, su propósito es lograr un mayor acceso y participación de la población a la práctica sistemática y regular el ejercicio físico. El programa tiene por beneficiario a la población abierta de edades indistintas a través de sus estrategias:

- 1.-Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos: Deportistas hombres y mujeres entre los 8 y 24 años de edad, en disciplinas convencionales y paralímpicas, a través de eventos deportivos nacionales de carácter selectivo y no selectivo.
- 2.-Activación Física y Recreación: Población no escolar, escolar (Pre-escolar, primaria, secundaria, medio superior y superior) trabajadores, adultos mayores, entre otros.
- 3.- Centros del Deporte Escolar y Municipal: Población escolar desde el 3er. Grado de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior a través de los centros del deporte escolar, en los centros del deporte municipal, se atiende a la población en general cuyas edades van desde los 9 años hasta adultos mayores.

Los apoyos que entrega el programa son de tipo monetario, material deportivo y de difusión, así como servicios de capacitación, cabe señalar que el beneficiario no retorna ni monetariamente, ni en especie los apoyos que recibe.

Este programa promueve la formación de una cultura física que permita realizar actividades físicas, deportivas y recreativas de forma cotidiana para el cuidado de la salud, es una línea prioritaria de acción que contribuye en la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas, las cuales posibilitarán el desarrollo integral de los individuos, a través de las estrategias del programa.

Los Objetivos Estratégicos del Programa de Cultura Física, se encuentran alineados actualmente con las Estrategias 12.8. y 23.1. del Eje 3 denominado Igualdad de Oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como las Líneas de Acción del eje 1 Cultura Física, del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2007-2012.

Población objetivo que atiende

Institutos y/o Consejos Estatales de Deporte o su equivalente, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, las Asociaciones Deportivas Nacionales, Entidades Deportivas y Organismos Nacionales Afines, y así como la población abierta en general.

Tipo de evaluación externa realizada durante 2007

Evaluación de Diseño, Consistencia y Resultados

Institución evaluadora

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Facultad de Economía

II. Comentarios y Observaciones Generales

Cabe señalar que la evaluación de cada uno de los proyectos que conforman el Programa de Cultura Física, fue muy general sin llegar a lo específico, lo que no permite identificar los rubros en los que se deberían realizar mejoras sustantivas.

Las fortalezas y oportunidades en el diseño del programa de cultura física correspondiente al año 2007, fueron correctos, porque fueron cumplidos las metas y objetivos, por lo que se refiere a las debilidades y amenazas en el diseño del programa, no son relevantes, ya que a la fecha se encuentran superadas, toda vez que, la fuente de información del programa, se encuentra fundado y motivado en la normatividad aplicable a la materia y a las circunstancias actuales.

Se considera que el análisis FODA en la parte de consistencia y resultados es pertinente, toda vez que distingue las debilidades a las cuales se debe enfocar el Programa de Cultura Física, dirigiendo las acciones hacia el 2012. Solamente en dos recomendaciones que se atenderán es útil pues permite mejorar el programa a fin de incidir en las acciones institucionales tendientes a generar una conciencia social sobre el beneficio que obtiene la población al infundirse el hábito de la práctica de una actividad física.

No obstante el análisis se desarrolla de forma general, sin hacer referencia específica a cada uno de los tres Programas específicos de la Institución y sus indicadores.

III. Comentarios y Observaciones Específicas

La evaluación externa es útil, porque refleja los aciertos y desaciertos y porque ayuda a superar las debilidades y brindar atención a posibles amenazas,; sin embargo, en el caso del Programa de Cultura Física observamos que las recomendaciones hechas por el evaluador externo tienen poca utilidad en términos generales ya que algunas de ellas no serán atendidas por resultar improcedentes e irrelevantes y sólo en el caso de dos se dará la atención, las cuales se enuncian a continuación:

- 1) En relación con el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre los servicios y apoyos que otorgan los programas de la CONADE es necesario que éstos cuenten con mecanismos confiables para conocerlo.
- 2) De qué manera se considera importante que la CONADE integre los sistemas de información actualizados, a fin de contar con instrumentos confiables que permitan el acceso público a la información de todas las operaciones y el desempeño de los programas.

	RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDIDA	NO ATENDIDA	JUSTIFICACIÓN
1.	Asimismo es necesario que los programas se integren a una planeación estratégica propia que contemplen el mediano y largo plazo y que además sirva para establecer una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.		X	Esta recomendación no aplica, toda vez que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 3 Igualdad de oportunidades, se plantean las necesidades y soluciones en el ámbito de cultura física y deporte, así como sus estrategias, identificados con los numerales 12.8. y 23.1. De igual forma se encuentran establecidas las Líneas de Acción del eje 1, relativo a la Cultura Física, en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2007-2012. Asimismo los objetivos se señalan en las Reglas de Operación del Programa Cultura Física, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, así como en la Matriz de Marco Lógico de Indicadores del referido programa en el que se incluyen las metas e indicadores capturada en el Portal Aplicativo de la Secretaría

	RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDIDA	NO ATENDIDA	JUSTIFICACIÓN
				de Hacienda (PASH), así como en la normatividad interna de la CONADE: el Programado Anual y los Avances mensuales de Evaluación, en los cuales, se establecen las acciones y estrategias para la operación y justificación de las mismas para el desarrollo del programa.
2.	Para los programas sujetos a Reglas de Operación que ejecuta la CONADE se propone la elaboración de un diagnóstico formal y actualizado por programa, que permita la cuantificación y las características de su población potencial.		X	Esta recomendación no aplica ya que las estadísticas del INEGI y proyecciones de CONAPO permiten identificar la demanda potencial. Por otro lado, la población escolar se identifica a través del sistema de estadísticas educativas de SEP. Adicionalmente a lo anterior se reciben reportes estatales donde se registra información histórica de la población atendida que a su vez permite realizar proyecciones de la demanda potencial
3.	Finalmente se propone que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y el costo de efectividad en su ejecución.		X	No aplica dadas las características del Programa y la forma de cómo se ejercen los recursos del mismo representa un alto grado de dificultad el identificar costos unitarios. Por otro lado y tomando en cuenta el procedimiento que se sigue para la integración del anteproyecto de presupuesto por parte de la SEP y de la SHCyP, esta cuantificación de costos unitarios no aportaría elementos para definir el presupuesto del Programa.
4.	En relación con el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre los servicios y apoyos que otorgan los programas de la CONADE es necesario que éstos cuenten con mecanismos confiables para conocerlo.	X		Atendiendo la evaluación externa, y tras la realización de un análisis de la misma, se estableció que para el ejercicio 2009 será implementado un método de medición a fin de conocer el grado de satisfacción del beneficiario, mediante el levantamiento de encuestas.

	RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDIDA	NO ATENDIDA	JUSTIFICACIÓN
5.	De igual manera, se considera importante que la CONADE integre los sistemas de información actualizados, a fin de contar con instrumentos confiables que permitan el acceso público a la información de todas las operaciones y el desempeño de los programas.	X		La Subdirección General de Cultura Física, ya cuenta con un sistema electrónico mediante el cual se realizan los registros de los participantes en el evento Olimpiada Nacional en todas sus etapas, dicho sistema se utilizó también para otros eventos como los Juegos Deportivos Escolares en su primera edición la cual se llevó a cabo en el presente año, dicho sistema ha beneficiado a todos los participantes en los eventos realizados en 2008. Por tal motivo y con la finalidad de brindar una mejor atención y mayor difusión de los programas de Cultura Física, se iniciaron las acciones para que la Dirección de Centros del Deporte Escolar, y la Dirección de Activación Física cuente con un sistema electrónico mediante el cual, se conozca el número de beneficiarios de los programas, reduciendo costos y un ahorro de tiempo considerable para contar con dicha información dentro del plazo establecido y así lograr las metas de acuerdo al Programado Anual.

IV. Fuentes de Información utilizadas

- Evaluación de Diseño y Consistencia y Resultados, marzo 2008, UNAM
- Reglas de Operación 2007, y 2008 D.O.F., diciembre 2007.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



Programa Cultura Física
Documento de Posicionamiento Institucional

V. Datos de Contacto

Responsable de Programa:

Nombre: Guillermo Romero Del Real

Puesto y Área: Subdirector General de Cultura Física

Teléfono de Contacto: Tel: 5927-5200 ext. 3000

Correo Electrónico: gromero@conade.gob.mx

Participaron en la elaboración del presente documento:

Evelyn Martínez Ramírez – Control y Estadística de la Subdirección General-
Tel: 5927-5200 ext. 3301

Erandi A. Sosa Ortega – Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de los Programas Estatales -
Tel: 5927-5200 ext. 3122

Mirna Gabriela Ojeda – Jefa del Departamento de Vinculación con Instituciones Educativas-
Tel: 5927-5200 ext. 3221